

Declaración relativa a las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

CLAVES

Esta declaración de Principales Incidencias Adversas de Santander Private Banking Gestión, SGIIC define el procedimiento para la gestión de las principales incidencias adversas en las decisiones de inversión de la Entidad, así como los principales indicadores que se utilizan para la identificación y gestión de las mismas.

Así mismo, incorpora otros aspectos relevantes como parte de las obligaciones fiduciarias, como son el ejercicio del derecho de voto y sus actividades de engagement que se describirán en detalle en este documento.

Términos clave: *factores, medioambiente, social, gobierno corporativo, compromiso, implicación, derecho de voto, Incidencia adversas, indicadores.*

Referencias clave: *medioambiente, social, gobierno corporativo, ESG, SRI, IR*

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.RESUMEN.....	3
2.DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD	4
2.1. Identificación de las Principales Incidencias Adversas	4
3.DESCRIPCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA DETERMINAR Y PRIORIZAR LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD	16
3.1. Metodología para identificar y priorizar las principales incidencias adversas	16
3.2. Políticas para detectar y priorizar las principales incidencias adversas	16
3.3. Método de selección de otros indicadores de principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.....	17
3.4. Margen de error	17
3.5. Fuentes de datos utilizadas	18
4.POLÍTICAS DE IMPLICACIÓN	18
4.1. Actividades de engagement	18
4.2. Voto.....	18
5.REFERENCIAS A NORMAS INTERNACIONALES	18
5.1 Uso de escenarios climáticos prospectivos	20
6.COMPARACIÓN HISTÓRICA.....	20

Declaración relativa a las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN S.A., S.G.I.I.C.
95980020140005091610

1. RESUMEN

SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN S.A., S.G.I.I.C. 95980020140005091610 considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La presente es la declaración consolidada sobre las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad de SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN S.A., S.G.I.I.C. ("SPBG").

La presente declaración abarca el período de referencia del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

De acuerdo con los requerimientos regulatorios y con la metodología de medición y gestión de Principales Incidencias Adversas elaborada por SPBG, se tendrán en consideración los 18 indicadores de impactos adversos en la sostenibilidad recogidos en el Cuadro 1, y la información relativa sobre los indicadores adicionales seleccionados por la entidad del Cuadro 2 y Cuadro 3 de las Normas Técnicas de Regulación ("RTS", por sus siglas en inglés) de la Comisión Europea sobre divulgación ASG:

1) Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte

- Emisiones de GEI (gases de efecto invernadero)
- Huella de carbono
- Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte
- Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
- Proporción de producción y consumo de energía no renovable
- Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático
- Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad
- Emisiones al agua
- Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos
- Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales
- Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar
- Diversidad de género de la junta directiva
- Exposición a armas controvertidas (minas antipersona, municiones de racimo, armas químicas y armas biológicas)

¹ Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión de 6 de abril de 2022 por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a las normas técnicas de regulación que especifican los pormenores en materia de contenido y presentación que ha de cumplir la información relativa al principio de «no causar un perjuicio significativo», y especifican el contenido, los métodos y la presentación para la información relativa a los indicadores de sostenibilidad y las incidencias adversas en materia de sostenibilidad, así como el contenido y la presentación de información relativa a la promoción de características medioambientales o sociales y de objetivos de inversión sostenible en los documentos precontractuales, en los sitios web y en los informes periódicos.

2) Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales

- Intensidad GEI
- Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales

3) Indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios

- Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios
- Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes

4) Indicadores adicionales

- Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono
- Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos

2. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD

2.1. Identificación de las Principales Incidencias Adversas

Por principales incidencias adversas ("PIAS") deben entenderse aquellos efectos negativos relevantes o potencialmente relevantes, sobre los factores de sostenibilidad causados por las decisiones de inversión.

Para la identificación de estas incidencias adversas, SPBG ha desarrollado una metodología propia en dos niveles, la cual se aplica de manera periódica, con el objetivo de poder monitorizar, prevenir y, en su caso, mitigar los impactos negativos identificados.

- A nivel entidad: se realiza un análisis sobre los emisores, asignando una posición o percentil en función a su desempeño para cada uno de los indicadores de PIAS en comparación con la industria correspondiente.
- A nivel producto: se realiza un análisis basado en la comparación de los resultados de los indicadores de PIAS con respecto a un índice de referencia (benchmark) asignado, el cual se establece a partir de un análisis de la composición de la cartera de inversión.

A continuación, se incluye un cuadro que permite identificar, para cada uno de los indicadores de PIAS, el parámetro que se ha utilizado para su medición y el resultado correspondiente al indicador durante el periodo de referencia, así como, cuando corresponda, los compromisos adoptados por el Grupo Santander que sean relevantes.

Los resultados sobre los indicadores de PIAS presentados a continuación se han obtenido a través del proveedor de datos Clarity IA. Estos resultados se refieren al patrimonio sujeto a la normativa de SFDR durante el ejercicio 2024.

SPBG busca disponer de la máxima cobertura de información posible sobre los indicadores de PIAS. En su caso, la Entidad podrá considerar la aplicación de medidas razonables para intentar mejorar cobertura de datos, tales como el contacto directo con el proveedor de datos, o la búsqueda de información en fuentes públicas alternativas, entre otras. El grado de cobertura del dato sobre los indicadores de 2023 fue, de media, del 90%. Actualmente, el grado de cobertura se mantiene, aunque con algunas excepciones, tal y como se indica en la tabla a continuación:

Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte					
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIOAMBIENTE					
Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia 2024	Incidencia 2023	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	1. Emisiones de GEI	Emisiones de GEI de Alcance 1	3.976.658 t CO2e	388.791,10 t CO2e	Las emisiones de GEI del ámbito 1 se corresponden con las emisiones directas de las fuentes propias o controladas por cada compañía atribuidas a la inversión realizada por Banco Santander en cada una de ellas en el ámbito de Gestión Discrecional de Carteras. La cobertura de este indicador es de 96%. Las emisiones de GEI del ámbito 2 se corresponden con las emisiones indirectas causadas por la energía comprada o adquirida por cada compañía atribuidas a la inversión realizada por Banco Santander en cada una de ellas en el ámbito de Gestión Discrecional de Carteras. La cobertura de este indicador es de 96%. Las emisiones de GEI del ámbito 3 incluyen las emisiones indirectas derivadas de la cadena de valor de cada compañía atribuidas a la inversión realizada por Banco Santander en cada una de ellas en el ámbito de Gestión Discrecional de Carteras. La cobertura de este indicador es de 92%. Las emisiones totales son la suma de los tres ámbitos anteriores y su cobertura es de 92%. Para capturar estos datos, se han tomado los valores reportados a través de los reportes no financieros o respuestas a cuestionarios de referencia como CDP. El volumen de datos reportados es de 66% para los ámbitos 1 y 2 y del 45% para el ámbito 3. Cuando las emisiones no han sido reportadas, el proveedor de datos (Clarity) ha utilizado un modelo propietario de estimación de emisiones. Aunque se puede apreciar un ligero incremento de estas emisiones con respecto al año pasado, este aspecto no constituye necesariamente un aumento de inversión en compañías que emiten más GEI, sino que se debe a que, de forma general, la entidad este
		Emisiones de GEI del Alcance 2	102.015,57 t CO2e	63.897,35 t CO2e	
		Emisiones de GEI de Alcance 3	4.453.881,5 t CO2e	3.813.498,00 t CO2e	
		Emisiones totales de GEI	7.411.259 t CO2e	4.238.344,50 t CO2e	

					año ha gestionado un volumen mayor de activos, lo que incrementa el volumen de emisiones de GEI. No obstante, tal y como se menciona en las medias adoptadas, la entidad no considera este aumento como una incidencia adversa, porque al compararlo con un índice de referencia el valor de este indicador es muy inferior al de este índice.	con la transición hacia una economía más sostenible a través de acciones encaminadas a dirigir la financiación y ofrecer productos y servicios de inversión menos intensivos en carbono. Este propósito, se articula a través de la Política general de sostenibilidad de Grupo Santander . Además, SPBG se compromete a cumplir con las mejores prácticas recogidas en las convenciones y protocolos internacionales, códigos de conducta y guías aplicables en materia ASG que sean aplicables a su actividad, tal y como figura en el punto 5 de esta Declaración.
	2. Huella de carbono	Huella de carbono	580,67 t CO ₂ e / EUR M invertidos	390,86 t CO ₂ e / EUR M invertidos	La huella de carbono representa el volumen total de emisiones financiadas por millón de euros invertido por Banco Santander. Se incluyen las emisiones de Alcance 1, 2 y 3 de las empresas subyacentes. Estos datos se obtienen de las mismas fuentes que el indicador 1 Emisiones de GEI. La cobertura total de este indicador es del 92%. Un aumento en la huella de carbono con respecto al periodo anterior indica una disminución en el desempeño del indicador.	
	3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas de las empresas en las que se invierte	1.554,92 t CO ₂ e / M EUR de ingresos	660,34 t CO ₂ e / M EUR de ingresos	La intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte mide las emisiones de GEI normalizadas por los ingresos de cada compañía y factorizada por el volumen de inversión realizado por la entidad en cada posición. A este respecto, cuanto mayor sea este indicador, más intensas serán las inversiones en emisiones de GEI en la fecha de reporte. Este indicador se evalúa considerando las emisiones de los Alcances 1, 2 y 3. Estos datos se obtienen de las mismas fuentes que el indicador 1 Emisiones de GEI por lo que los valores de cobertura y porcentaje de datos reportados son los mismos (92%). Aunque se puede apreciar un incremento de estas emisiones con respecto al año pasado, este aspecto no constituye necesariamente un aumento de inversión en compañías que emiten más GEI, sino que se debe a que, de forma general, la entidad este año ha gestionado un volumen mayor de activos, lo que incrementa el volumen de emisiones de GEI. No obstante, tal y como se menciona en las medias adoptadas, la entidad no considera este aumento como una incidencia adversa , porque al compararlo con un índice de referencia el valor de este indicador es muy inferior al de este índice.	La variación interanual muestra un aumento del resultado del indicador , reflejando una mayor intensidad de emisiones de GEI por unidad de ingresos en las empresas en las que se invierte. La entidad ha identificado como incidencia adversa este valor. Este aumento puede justificarse por varios factores: • Variación en los ingresos de las empresas en cartera: en algunos casos, una disminución de los ingresos de las empresas respecto al año anterior puede haber elevado artificialmente el cociente del indicador (t CO ₂ e / EUR M ingresos), sin que ello implique un aumento real de las emisiones. • Mayor precisión en la estimación de datos de emisiones , especialmente en sectores con menor transparencia previa, lo que puede haber llevado a una revisión al alza de las emisiones reportadas. En este sentido, la entidad ha identificado las compañías con exposición a este indicador con el objetivo de que en ejercicios posteriores la exposición a este indicador sea inferior al benchmark de referencia.

						Además, SPBG se compromete a cumplir con las mejores prácticas recogidas en las convenciones y protocolos internacionales, códigos de conducta y guías aplicables en materia ASG que sean aplicables a su actividad, tal y como figura en el punto 5 de esta Declaración.
	4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	7,33%	7,98%	Este indicador muestra el porcentaje de volumen invertido sobre el total de activos bajo gestión en empresas que obtienen ingresos de la prospección, la minería, la extracción, la producción, la transformación, el almacenamiento, el refinado o la distribución, incluidos el transporte, el almacenamiento y la comercialización, de combustibles fósiles. Estos datos son obtenidos por un proveedor de datos ASG (Clarity) a partir de los reportes de las compañías y no incluyen estimaciones. La cobertura de este indicador es de 88%. Una disminución en este indicador con respecto al periodo anterior indica una mejora en su desempeño.	La variación entre un ejercicio y otro refleja una disminución del resultado del indicador, lo que representa una mejora en el desempeño de la cartera en términos de sostenibilidad climática con respecto al ejercicio anterior. Este resultado puede explicarse por la combinación de los siguientes factores: • Reasignación de inversiones hacia sectores y emisores de sectores distintos al de los combustibles fósiles. Esta estrategia es coherente con el compromiso de la entidad y de Grupo Santander de avanzar hacia una economía baja en carbono. • Mayor calidad y actualización de los datos reportados por los emisores durante 2024, lo que ha permitido una evaluación más precisa y ajustada de la huella de carbono real de los activos subyacentes. • Mantenimiento de una cobertura elevada y homogénea en los dos ejercicios (+/-90%), lo que garantiza la consistencia del indicador y refuerza la validez de la mejora observada. En conjunto, estos elementos evidencian un progreso relevante en la gestión del impacto climático de las inversiones, en línea con los compromisos públicos asumidos por Banco Santander en el marco de su Política General de Sostenibilidad.
	5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las	Consumo: 36,59 % Producción: 1,37 %	Consumo: 37,45 % Producción: 1,37 %	Los indicadores de consumo/producción muestran el porcentaje de energía no renovable consumido o producido con respecto al total de energía consumido o producido de cada empresa en la que se invierte y proporcional al volumen invertido en cada una de ellas. Se define energía no renovable como las fuentes energéticas que no sean energía eólica, energía	La comparación interanual muestra una ligera reducción en la proporción de consumo de energía no renovable y un leve incremento en la proporción de producción de energía no renovable por parte de las empresas en las que se invierte. Pese a estas variaciones, ambos indicadores

		que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía			solar, energía geotérmica, energía de las mareas, energía de las olas y otros tipos de energía oceánica, energía hidráulica y energía procedente de biomasa, gases de vertedero, gases de estaciones depuradoras de aguas residuales y biogás. La cobertura de los datos de consumo es de 85% y la de producción de 95%. El proveedor de datos toma estos valores de los reportes de las compañías por lo que el 100% de los datos son reportados.	muestran un desempeño significativamente mejor que el benchmark (consumo: 62,45% / Producción: 3,77%) de referencia, por lo que no se considera que exista una incidencia adversa según la metodología adoptada por Banco Santander. Esto refleja un enfoque inversor alineado con la descarbonización progresiva de las carteras gestionadas. Las variaciones con respecto al ejercicio pasado pueden explicarse por los siguientes factores: • En el caso del consumo de energía no renovable, la ligera mejora observada puede estar asociada a una mayor eficiencia energética de las compañías en cartera o a una progresiva sustitución de fuentes no renovables por renovables, en línea con las políticas de transición energética. • El incremento marginal en la producción de energía no renovable puede explicarse por una mayor presencia de emisores integrados en el mix de inversión, que incluyen tanto fuentes renovables como no renovables, y cuyos datos de producción agregada se ven reflejados en el indicador. • Las variaciones pueden estar también influenciadas por fluctuaciones operativas temporales o estacionales en determinadas compañías con capacidad de generación energética, sin que ello implique un cambio estructural negativo. Adicionalmente, SAM y SPBG, en términos de mitigar el impacto de sus inversiones ha identificado aquellas con peor desempeño en materia de producción y consumo de energía no renovable a través de la comparativa del desempeño de cada empresa con respecto a su sector, y ha considerado que dichas compañías no cumplen con los requisitos mínimos para ser categorizadas como inversión sostenible de acuerdo con el artículo 2(17) de SFDR al no garantizar el principio de no causar daño significativo.
	6. Intensidad del consumo energético por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millón de euros de ingresos de las empresas en las que invierte, por sector de alto impacto climático	Total: 0,17 GWh / M EUR ingresos Sector A: 0,0004 GWh / M EUR de ingresos Sector B: 0,04 GWh / M EUR de ingresos Sector C: 0,04 GWh / M EUR de ingresos Sector D: 0,04 GWh /M EUR de ingresos Sector E: 0,001 GWh /M EUR de ingresos Sector F: 0,0016 GWh /M EUR de ingresos Sector G: 0,002 GWh /M EUR de ingresos Sector H: 0,01 GWh /M EUR de ingresos Sector L: 0,004 GWh /M EUR de ingresos	Total: 0,22 GWh / M EUR ingresos Sector A: 0,0005 GWh / M EUR de ingresos Sector B: 0,06 GWh / M EUR de ingresos Sector C: 0,05 GWh / M EUR de ingresos Sector D: 0,07 GWh /M EUR de ingresos Sector E: 0,001 GWh /M EUR de ingresos Sector F: 0,0008 GWh /M EUR de ingresos Sector G: 0,002 GWh /M EUR de ingresos Sector H: 0,02 GWh /M EUR de ingresos Sector L: 0,004 GWh /M EUR de ingresos	El indicador muestra el consumo de energía de cada compañía normalizado por los ingresos de esta para cada uno de los sectores de alto impacto climático. La cobertura del indicador total es de 98% y el volumen de datos reportados 60%. El detalle por indicador es el siguiente: Sector A: Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca con una cobertura de 94% y un volumen de datos reportados de 74%. Sector B: Industrias extractivas con una cobertura de 98% y un volumen de datos reportados de 62%. Sector C: Industria manufacturera con una cobertura de 99% y un volumen de datos reportados de 60%. Sector D suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado con una cobertura de 99% y un volumen de datos reportados de 63%. Sector E: suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación con una cobertura de 100% y un volumen de datos reportados de 60%. Sector F: Construcción con una cobertura de 99% y un volumen de datos reportados de 51%. Sector G: comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas con una cobertura de 99% y un volumen de datos reportados de 55%. Sector H: Transporte y almacenamiento con una cobertura de 96% y un volumen de datos reportados de 66%. Sector L: Actividades inmobiliarias con una cobertura de 89% y un volumen de datos reportados de 64%.	

Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	2,15%	2,72%	Este indicador muestra el volumen invertido en compañías que tienen actividades que afectan negativamente a la biodiversidad sobre el total de activos bajo gestión. El valor reportado es una estimación realizada por el proveedor de datos (Clarity) con base en la existencia de controversias severas en materia de biodiversidad. Para obtener este dato, el proveedor de datos analiza fuentes de información como noticias, notas de prensa, fuentes de organizaciones no gubernamentales, entre otros, con el objetivo de detectar dichas actividades que afectan negativamente a la biodiversidad. Para asignar la severidad del incidente, se evalúan factores como la magnitud de este, la gestión por parte de la compañía y los riesgos reputacionales y de negocio derivados. La cobertura de este indicador es 88%.	El resultado del indicador en 2024 refleja una disminución en la proporción de inversiones en empresas con actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad, en comparación con el ejercicio anterior. Esta evolución se considera positiva y, en cualquier caso, el valor del indicador se mantiene por debajo del benchmark de referencia, por lo que no se considera que exista una incidencia adversa de acuerdo con la metodología adoptada por Banco Santander. Esta disminución puede explicarse por los siguientes factores: • Revisión y actualización de la clasificación de controversias por parte del proveedor de datos, lo que ha permitido una mejor identificación y categorización de los casos realmente significativos, descartando exposiciones anteriores que no cumplían los umbrales de severidad establecidos. • Ajustes en la composición de la cartera, con una posible reducción del peso de emisores implicados en actividades de alto impacto sobre zonas sensibles desde el punto de vista ecológico. • La Gestora ha evaluado la exposición de la empresa a controversias relacionadas con impactos negativos sustanciales en la biodiversidad con base en fuentes de terceros, y habiendo excluido aquellas compañías con controversias severas del universo de inversión.
Agua	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	0,0018 toneladas / M EUR invertidos	0,0027 toneladas / M EUR invertidos	Este indicador mide el promedio ponderado de las emisiones al agua de las compañías invertidas, considerando las sustancias descritas en el artículo 2, apartado 30, de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y las emisiones directas de nitratos, fosfatos y plaguicidas. El promedio ponderado se expresa en toneladas de emisiones por cada millón de euros invertidos.	SPBG, como parte del Grupo Santander, reconoce que el acceso a los datos sobre emisiones al agua resulta especialmente limitado en algunas de los sectores y las geografías en las que opera. En este sentido, la entidad considera que tanto el volumen de datos reportados por parte de los emisores como la cobertura es insuficiente y puede dificultar su integración en la gestión debido a su falta de robustez.

					Debido a la especificidad de las sustancias a reportar y la ausencia de divulgación por parte de las compañías, la cobertura de este indicador es de 37% y el porcentaje de datos reportados es de 24%.	
Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	12,91 t / EUR M invertidos	29,94 t / EUR M invertidos	El indicador calcula la media ponderada de residuos peligrosos y radioactivos producidos por las empresas invertidas, por millón de euros. La identificación de residuos peligrosos se realiza de acuerdo con la definición del artículo 3, apartado 2, de la Directiva 2008/98/CE; Este dato es proporcionado por el proveedor de datos ASG, la cobertura es de 92% y datos reportados es de 32%.	Debido a la especificidad de las sustancias a reportar y la ausencia de obligatoriedad de divulgación de esta información por parte de las compañías, SPBG como parte del Grupo Santander, considera que el porcentaje de datos reportados es insuficiente y dificulta su integración en la gestión.
INDICADORES RELACIONADOS CON ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO						
Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Parámetro	Incidencia 2024	Incidencia 2023	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	4,01%	11,21%	Este indicador proporciona el porcentaje de activos bajo gestión invertido en compañías que incumplen los estándares internacionales referidos. El análisis de la existencia de las infracciones en esta materia es realizado por un proveedor especializado y no informado por las compañías. Por tanto, este valor es estimado por el proveedor de datos. Este proceso de identificación de dichas infracciones se realiza por el proveedor de datos (Clarity) utilizando modelos de procesamiento del lenguaje natural (NLP) para identificar violaciones a este indicador. Todas las controversias consideradas como posibles violaciones por los modelos de NLP son posteriormente revisadas por los analistas del proveedor de datos. La cobertura de este indicador es de 88%.	El resultado del indicador en 2024 muestra una disminución significativa respecto al ejercicio anterior . Este descenso refleja una mejora relevante en la composición de la cartera desde el punto de vista del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Además de este descenso, el valor del indicador permanece por debajo del benchmark de referencia, y por tanto, la entidad no considera que exista una incidencia adversa, conforme a la metodología aplicada. Esta evolución puede explicarse, entre otros factores, por:
	11. Ausencia de procesos y	Proporción de inversiones en empresas sin	0,41%	0,37%	El proveedor de datos proporciona información sobre si una compañía carece de procesos y mecanismos para supervisar el cumplimiento de los	• Mejora en la calidad y disponibilidad de la información pública, que ha facilitado una evaluación más estricta de los emisores en relación con la existencia (o no) de políticas alineadas con los principios del Pacto Mundial y las Directrices de la OCDE. • Refinamiento de los modelos de análisis ASG, especialmente en lo relativo a la detección de estructuras de gobernanza y mecanismos internos

	mecanismos de cumplimiento o para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales			estándares internacionales referidos mediante el análisis de: existencia de referencias públicas conformes con dichos estándares, procesos formales de informes de quejas que informan de mala conducta o preocupaciones éticas en diferentes niveles, entre otros. En este sentido, el total de los datos son extraídos de fuentes públicas de las compañías por lo que no existen estimaciones. La cobertura de este indicador es 94%.	de seguimiento, lo que puede haber impactado marginalmente el valor agregado del indicador. Para estos casos, SAM y SPBG mantienen un enfoque proactivo en la integración de los derechos humanos en su estrategia de inversión y en la evaluación de riesgos ASG. A través de una metodología interna de calificación, consideran la existencia de políticas de cumplimiento como requisito básico para clasificar una inversión como sostenible, de acuerdo con el artículo 2(17) del SFDR.
	12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	9,69%	9,59%	El indicador refleja la disparidad salarial promedio sin correcciones entre hombres y mujeres en las empresas que reciben inversiones. Esta disparidad se calcula como el porcentaje de la diferencia entre los ingresos brutos promedio por hora de los empleados hombres y mujeres en relación con los ingresos brutos promedio por hora de los empleados hombres. El indicador no considera variaciones basadas en el nivel laboral, la edad, la duración del empleo o el tipo de contrato. Estos datos son obtenidos por un proveedor de datos ASG (Clarity) a partir de datos reportados públicamente y no incluyen estimaciones. No obstante, la cobertura de este indicador es baja (61%).	SPBG, como parte del Grupo Santander, considera que la baja disponibilidad de datos sobre la brecha salarial dificulta la evaluación integral y sistemática del impacto generado por las empresas en las que se invierte en esta materia. Esto es especialmente relevante en algunas de las geografías en las que el banco tiene posiciones. Además, el resultado del indicador se sitúa significativamente por debajo del benchmark de referencia (13,89%). En consecuencia, y de acuerdo con la metodología de análisis adoptada por Banco Santander, no se considera que este resultado represente una incidencia adversa.
	13. Diversidad de género de	Proporción entre el número de mujeres en la	25,65%	25,36%	La métrica utilizada en este indicador refleja el porcentaje de mujeres en la junta directiva de las empresas en las que se invierte sobre el total de	Banco Santander ha delegado el voto en las gestoras del Grupo (SAM y SPBG). Ambas gestoras cuentan con unos criterios de voto

	la junta directiva	junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte			activos bajo gestión. Un aumento en esta métrica muestra un mejor desempeño del indicador año a año. Estos datos son obtenidos por un proveedor de datos ASG (Clarity) a partir de datos reportados públicamente y no incluyen estimaciones. La cobertura de este indicador es de 95%.	propios recogidos en su propia Política de Voto alineados con la regulación y los códigos de buenas prácticas, que incorporan las particularidades locales y sectoriales, así como las mejores prácticas a nivel internacional.
	14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersona, municiones de racimo, armas químicas y armas biológicas)	Porcentaje de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0,00%	0,00%	Este indicador muestra el porcentaje de activos bajo gestión invertidos en empresas que tienen algún tipo de exposición en términos de producción y/o participación a armamento controvertido. La cobertura de datos del indicador es de 92% y todos los datos han sido obtenidos a través de los reportes públicos de las compañías por parte del proveedor de datos ASG (Clarity).	A través de la Política Sector Defensa del Grupo Santander , se establece el compromiso de no involucrarse en la financiación ni apoyar la fabricación, comercialización, distribución ni los servicios de mantenimiento de los siguientes materiales definidos como prohibidos: minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas o biológicas, armas nucleares y/o munición que contenga uranio empobrecido. Tampoco se involucrará en la financiación a personas, empresas o países que estén sujetos al embargo de armas y/o a las sanciones impuestas por la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Estados Unidos, OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) o las Naciones Unidas.

INDICADORES APLICABLES A LAS INVERSIONES EN SOBERANOS Y SUPRANACIONALES

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Parámetro	Incidencia 2024	Incidencia 2023	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Medioambiental	15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión	84,78 tons CO ₂ e / EUR M GDP	76,79 tons CO ₂ e / EUR M GDP	La intensidad de GEI de los países receptores de la inversión mide las emisiones de GEI de la Gestora normalizadas por el producto interior bruto de cada país. A este respecto, cuanto mayor sea este indicador, más intensas serán las inversiones de GEI de cada país en la fecha de reporte. Este indicador se evalúa en relación con las emisiones de los Alcances 1, 2 y 3. El proveedor de datos (Clarity) estima el 100% de estos datos a partir de un modelo propietario que utiliza datos de fuentes públicas como UNFCCC y OCDE. La cobertura de este indicador es del 100%.	La variación entre 2024 y 2023 refleja un ligero aumento en el resultado del indicador agregado (Emisiones Totales de GEI). No obstante, según la metodología establecida por Banco Santander, este incremento no se considera una incidencia adversa , ya que el valor del indicador agregado se mantiene muy por debajo del índice de referencia establecido para este ejercicio (134,83 t CO ₂ e), evidenciando un desempeño relativo favorable respecto al universo comparable.

Social	16. Países receptores de inversiones sujetos a infracciones sociales	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales	Relativo: 3 % Absoluto: 2,66 %	Relativo: 4,25 % Absoluto: 3,71 %	Este indicador identifica aquellos países que cuentan con sanciones impuestas por la Unión Europea o las Naciones Unidas en términos de abusos de derechos humanos, violación de leyes internacionales, golpes de estado, entre otros, por lo que el 100% de los datos son reportados. El valor absoluto muestra el número de países totales con infracciones sociales en los que se ha invertido durante el periodo de referencia. El valor relativo muestra el número de países con infracciones sociales con respecto al número de países en los que se ha invertido en el periodo de referencia. La cobertura de este indicador es de 100%.	Banco Santander monitoriza las emisiones soberanas con bajo desempeño en relación con los derechos políticos y libertades sociales en sus productos ISR. Para ello, se basa en indicadores que determinan el rango de democracia de países en base a índices de referencia (Democracy Index) que establecen puntuaciones en aquellos países que no cumplen con una serie de criterios: transparencia en las elecciones, acceso equitativo a los medios de comunicación, nivel de corrupción, libertad de expresión, etc. En este caso, la entidad ha identificado una incidencia adversa en este indicador. Si bien la exposición a este tipo de países es muy limitada , y se deriva, en la mayoría de los casos, de inversiones indirectas o a través de emisores multinacionales con presencia global, la entidad está trabajando en la reducción de exposición a este tipo de países en sus carteras redirigiendo los flujos a otros países que cumplan con los criterios del Democracy Index hasta que la exposición a países que no cumplan con los criterios sea 0.
--------	--	---	-----------------------------------	--------------------------------------	--	---

INDICADORES APLICABLES A LAS INVERSIONES EN ACTIVOS INMOBILIARIOS

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia 2024	Incidencia 2023	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Combustibles fósiles	17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	-	-	No hay exposición a este tipo de activos.	
Eficiencia energética	18. Exposición a activos inmobiliarios	-	-	No hay exposición a este tipo de activos.	

	energéticamente ineficientes	energéticamente ineficientes				
Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad						
Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente adicionales						
Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte						
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE						
Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Parámetro	Incidencia 2024	Incidencia 2023	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Emisiones	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París	44,65%	47,30%	Este indicador mide el porcentaje de inversión en empresas que no cuentan con iniciativas de reducción de emisiones de GEI alineadas con el Acuerdo de París. Por ello, un descenso en el indicador año a año muestra una mejora en el impacto adverso derivado de este indicador. Estos datos analizan la existencia de compromisos de alineación con la iniciativa Science Based Targets (SBTI) de cada posición, considerando que existen dichas iniciativas de reducción en las emisiones de carbono si existe un objetivo alineado con 1.5°C o por debajo de 2°C. Por tanto, la cobertura de los datos es de 100% y todos los datos son reportados por las compañías.	La gestión de este indicador y las medidas de mitigación están ligadas al desempeño de los indicadores relacionados con las emisiones de GEI descritos previamente en este documento.
Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno						
INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO						
Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas						
Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Parámetro	Incidencia 2024	Incidencia 2023	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Derechos Humanos	14. Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de	Número de casos de problemas e incidentes graves de derechos humanos vinculados a empresas en las	0,0001	0,011	Este indicador muestra una media ponderada del número de incidentes graves en materia de derechos humanos de las empresas en las que se ha invertido. Para obtener este dato, el proveedor de datos analiza fuentes de información como noticias, notas de prensa, fuentes de organizaciones no	El resultado de este indicador para el ejercicio 2024 refleja una disminución respecto al ejercicio anterior . Pese a tratarse de un valor ínfimo en relación con el tamaño total de la cartera gestionada, Banco Santander ha identificado este resultado como una incidencia adversa , en línea con su compromiso

	derechos humanos.	que se invierte sobre la base de una media ponderada			gubernamentales, entre otros, con el objetivo de detectar dichos incidentes en materia de derechos humanos. Para asignar la severidad del incidente, se evalúan factores como la magnitud de este, la gestión por parte de la compañía y los riesgos reputacionales y de negocio derivados. La cobertura de este indicador es 88%.	con los derechos humanos y la transparencia en la gestión de riesgos ASG. Aunque la exposición de la cartera a compañías asociadas a estos incidentes es residual y no representa un impacto material en términos agregados, la entidad realiza un seguimiento activo y sistemático de los casos con el objetivo de alcanzar un valor nulo (0) para este indicador. La entidad ha identificado las compañías en las que este indicador tiene exposición y dado que la presencia de estas compañías en la cartera global es tan pequeña, la entidad está trabajando en limitar la inversión a estas compañías para alcanzar el valor 0 en el próximo ejercicio.
--	-------------------	--	--	--	---	---

3. DESCRIPCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA DETERMINAR Y PRIORIZAR LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD

3.1. Metodología para identificar y priorizar las principales incidencias adversas

Con el objetivo de detectar y mitigar las principales incidencias adversas en la sostenibilidad derivados de su actividad, SPBG realiza un seguimiento y monitorización de los resultados de los indicadores señalados en el punto anterior.

Este procedimiento se aplica a los productos sujetos al Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR), y, en particular, a las diferentes entidades invertidas que presentan exposición a los indicadores de PIAS. Adicionalmente los resultados también integran las exposiciones asociadas a los fondos de inversión o subyacentes que se integran en las estrategias que la Entidad ofrece a sus clientes a través del servicio de gestión de carteras. Para aquellas carteras gestionadas con características sociales y/o medioambientales, el análisis de PIAS es especialmente relevante, y constituye un elemento determinante en las decisiones de inversión.

A través de esta metodología propia, SPBG analiza, evalúa, monitoriza y en su caso, gestiona, las incidencias adversas generadas a partir de su actividad.

Con el objetivo de identificar posibles incidencias adversas, se evalúa el desempeño de los indicadores de PIAS con respecto a (i) un índice de referencia y/o (ii) los resultados de dichos indicadores para otros emisores de la misma industria, relativizados a través de la asignación de una posición dentro de una escala de percentiles.

Finalmente, a fin de poder contextualizar los resultados obtenidos, se realiza una comparación entre los resultados de los indicadores del emisor y el índice de referencia y, en su caso, con la posición del emisor dentro de la industria, relativizada a través del uso de percentiles.

Cuando el desempeño de un indicador de PIAS no está alineado con los resultados de su índice de referencia, o bien cuando el emisor se sitúa en un percentil que, en comparación con su industria, no refleja un buen desempeño, SPBG considerará que se ha identificado una incidencia adversa, y deberá, en su caso, poner en marcha las medidas de mitigación que considere oportunas para abordarla.

Este procedimiento permite evaluar el contexto, la relevancia y las acciones de mitigación a tomar para cada uno de los indicadores de PIAS monitorizados. Para ello, se lleva a cabo un ejercicio de medición y reporte con base en la cuantificación de los indicadores de PIAS descritos anteriormente, proporcionados por proveedores de datos Clarity IA.

3.2. Políticas para detectar y priorizar las principales incidencias adversas

En este contexto, SPBG es consciente de que ciertas actividades de inversión pueden causar impactos adversos en la sostenibilidad, y busca minimizarlos, siempre que sea posible, mediante la aplicación de los criterios establecidos en las políticas del Grupo y SPBG en la web <https://www.santander.com/es/nuestro-compromiso/politicas> y

[www.bancosantander.es/banca-](https://www.bancosantander.es/banca-privada/santander-private-banking-gestion-sa-sgiic)

[privada/santander-private-banking-gestion-sa-sgiic:](https://www.bancosantander.es/banca-privada/santander-private-banking-gestion-sa-sgiic)

- Política Sector Defensa de Grupo Santander (Febrero de 2025)
- Guía de integración de riesgos ESG (noviembre 2022)
- Política de Gestión de Riesgos medioambientales, sociales y de cambio climático de Grupo Santander (Febrero 2021)
- Política General de Sostenibilidad de Grupo Santander (Diciembre de 2019)
- Política de Remuneraciones de SPBG

3.3. Método de selección de otros indicadores de principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Con el objetivo de seleccionar un indicador de carácter social y otro indicador de carácter medioambiental del listado de indicadores adicionales incluidos en el Cuadro 2 y Cuadro 3 del Anexo I de los RTS, SPBG ha realizado un análisis sobre la totalidad de los indicadores adicionales, tomando en consideración los siguientes aspectos: (i) la métrica de cálculo, (ii) la disponibilidad de datos (cobertura); y, (iii) la madurez de cada indicador, sobre todo la disponibilidad de datos para dichos indicadores.

Este análisis se ha realizado considerando estos tres criterios para todos los indicadores adicionales, teniendo en cuenta, la probabilidad de que los resultados de los mismos puedan producir incidencias adversas y, en su caso, la gravedad de las mismas, y/o su carácter potencialmente irremediable.

Adicionalmente, se ha integrado en este análisis la relación entre los indicadores y las políticas y mecanismos comentados en los puntos anteriores, resultando en la selección de los dos siguientes indicadores para su monitorización durante este ejercicio de reporte:

- Cuadro 2, indicador 4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de emisiones de carbono.
- Cuadro 3, indicador 14. Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos.

La selección de indicadores adicionales a reportar para este año de informe se ha mantenido, con el objetivo de poder comparar su evolución.

Esta selección de indicadores podrá mantenerse, modificarse y, en su caso, aumentarse de acuerdo con la evolución de la normativa, la disponibilidad de datos en el mercado en los ejercicios siguientes.

3.4. Margen de error

Para poder obtener los resultados de los indicadores de PIAS, se realizan diferentes controles para asegurar la calidad de los datos presentados.

En este sentido, el tratamiento de los datos se hace a nivel informático, para ello, se comprueba que no se hayan generado errores técnicos en el proceso de la carga de los datos en bruto en el sistema operativo del proveedor de datos ASG.

Estos controles se realizan para minimizar el margen de error, sin embargo, la falta de una cobertura del 100% de los datos puede resultar también en un margen de error en los cálculos

de los indicadores PIAS. Esto implica que las estimaciones realizadas por el proveedor de datos ASG podrían no ser completamente precisas debido a la falta de información disponible.

3.5. Fuentes de datos utilizadas

SPBG busca disponer de la máxima cobertura de información posible sobre los indicadores de PIAS. En su caso, la gestora podrá considerar la aplicación de medidas razonables para intentar mejorar cobertura de datos, tales como el contacto directo con los proveedores de datos, entre otras. Actualmente, la cobertura promedio de datos para los indicadores de 2024 supera el 90%. La cobertura en 2023 fue en torno al 90%, con algunas excepciones, tal y como se ha indicado en el cuadro “Explicación” en la tabla incluida en el apartado 2.

Los resultados de los indicadores de PIAS que han sido presentados anteriormente se han obtenido a través de proveedores de datos externos (en este caso, Clarity AI Europe S.L.).

4. POLÍTICAS DE IMPLICACIÓN

El objetivo de la Política de Implicación es recoger los principios generales, criterios y procedimientos en materia de implicación aplicables a los mandatos de gestión de carteras, tomando en consideración criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) para mejorar a largo plazo el rendimiento financiero y no financiero de dichas entidades y asegurar la defensa y el beneficio exclusivo de los derechos de sus clientes.

4.1. Actividades de engagement

A través del diálogo y la implicación con las compañías en las que invierte, SPBG busca un doble objetivo. Por un lado, comprender en profundidad el modelo de negocio de las compañías, sus riesgos y oportunidades; y, por otro lado, promover el cambio, de forma que mejore la estrategia, la gestión y el reporte de los aspectos ASG materiales para cada compañía, lo que contribuye a proteger el valor de las inversiones.

4.2. Voto

La política de voto de SPBG establece las directrices a considerar en el proceso de voto en las juntas generales de accionistas de las compañías en las que invierte. La política está alineada con la legislación aplicable y códigos voluntarios que promueven las mejores prácticas y es consistente con los objetivos respectivos de cada cartera. La información necesaria para decidir el voto proviene de distintas fuentes de análisis interno, y pueden incluir servicios de fuentes externas como *proxy advisors* (asesores de voto).

5. REFERENCIAS A NORMAS INTERNACIONALES

SPBG respeta las mejores prácticas recogidas en las convenciones y protocolos internacionales, códigos de conducta y guías aplicables en materia ESG y ha adoptado, de forma voluntaria, determinados compromisos éticos, sociales y medioambientales del Grupo Santander, que van más allá de las obligaciones legales con sus principales grupos de interés. Entre ellos cabe destacar, los siguientes:

- Relacionado con cambio climático: En relación con los indicadores de emisiones de gases de efecto invernadero (PIAS de la 1 a la 6) y el indicador opcional 4 Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono:
 - **Alianza Bancaria Net-Zero (NZBA, por sus siglas en inglés)**, alianza por la cual el Banco ha fijado objetivos de descarbonización intermedios para cinco sectores (energía y minería relacionadas con el carbón térmico generación de energía, energía incluidos petróleo y gas, aviación y acero) y, se establece la ambición de llegar a ser cero emisiones netas en el 2050.

- Relacionado con derechos humanos: Para los indicadores obligatorios 10 y 11 y el indicador opcional 14 Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos:
 - **Pacto Mundial de Naciones Unidas**, incluyendo los 10 Principios del Pacto Mundial, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
 - **Alianza de Inversores Mundiales para el Desarrollo Sostenible (GISD, por sus siglas en inglés)**, grupo de líderes de las principales instituciones financieras y empresas de todo el mundo para ofrecer soluciones que aumenten la financiación y la inversión privadas con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Para el resto de los indicadores de PIAS sociales, la Gestora se inspira en los principios que emanan de las principales declaraciones internacionales como:
 - **La Declaración de la Organización del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y sus ocho convenios fundamentales.**
 - **La Carta Internacional de Derechos Humanos.**

La actividad del Banco también considera los siguientes estándares y adhesión a las siguientes iniciativas:

- **Principios de Inversión Responsable: los Principios para la Inversión Responsable respaldados por Naciones Unidas (PRI, por sus siglas en inglés)**, que son una red global de gestores de inversiones, propietarios de activos y proveedores de servicios de ISR unidos para poner en práctica inversiones responsables. Los Principios, de carácter voluntario, tienen por objetivo proporcionar un marco para la integración de cuestiones ASG en los procesos de toma de decisiones sobre inversiones y en la gestión de éstas.
- **Principios del Ecuador:** directrices para determinar, evaluar y gestionar los riesgos ambientales y sociales asociados a proyectos financieros, se han estructurado en 10 principios y tienen el objetivo de evitar los impactos negativos ambientales y sociales o en su defecto minimizarlos, mitigarlos y/o compensarlos.
- **La CEO Partnership for Economic Inclusion:** representa la primera asociación privado-privada de alto nivel para fomentar la inclusión financiera y económica. Con un fuerte enfoque en la búsqueda de soluciones sostenibles que puedan impulsar el crecimiento empresarial para ampliar la inclusión entre los grupos de clientes tradicionalmente desatendidos, como las mujeres, los agricultores, los inmigrantes y los propietarios de pequeñas empresas.
- **United for Wildlife:** fomenta la colaboración mundial en el sector privado para detener el tráfico de productos derivados de la vida silvestre, a través de dos grupos de trabajo uno financiero y otro de transporte. Estos grupos de trabajo reúnen a algunas de las mayores empresas del mundo de los sectores del transporte y las finanzas para romper las cadenas del comercio ilegal de especies silvestres.
- **World Business Council for Sustainable Development (WBCSD):** asociación formada exclusivamente por organizaciones del sector privado de la cual Santander forma parte como socio. Cuenta con una alianza de más de 60 organizaciones empresariales de todo el mundo dirigidas por directores ejecutivos. Esta red, engloba a unas 5.000 empresas y, está unida por el compromiso compartido de proporcionar liderazgo empresarial para el desarrollo sostenible en sus respectivos países y regiones.

- **Women's Empowerment Principles (WEP)**, conjunto de principios que guían a las empresas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el lugar de trabajo, el mercado y la comunidad.

La adhesión de SPBG a esta serie de principios y compromisos, junto con aquellos recogidos en las políticas del Grupo según el punto 4 anterior, generan un marco de control que permite la prevención, identificación, monitorización, mitigación y gestión de las principales incidencias adversas en materia de sostenibilidad.

Adicionalmente, para medir el desempeño y evolución de los indicadores medioambientales y sociales, se extraen los resultados a partir de un proveedor de datos ESG, el cual proporciona el resultado y el porcentaje de cobertura sobre cada uno de los indicadores (para más información relacionada con las fuentes de datos utilizada véase apartado 3 anterior).

Además, tal como se ha mencionado anteriormente, para la gestión de las incidencias adversas en aquellas carteras que tienen en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad a la hora de adoptar decisiones de inversión, SPBG realiza el seguimiento de que, a través de la información publicada de los emisores en los que invierte, permite hacer una valoración de los efectos negativos que las inversiones realizadas pueden causar hacia el exterior.

5.1 Uso de escenarios climáticos prospectivos

No se han empleado escenarios climáticos prospectivos, ya que SPBG cuenta con metodologías propias y emplea los servicios de proveedores externos de datos ASG. La utilización de escenarios climáticos prospectivos puede plantearse de cara a futuros ejercicios, según dicte la evolución de la normativa y el mercado.

6. COMPARACIÓN HISTÓRICA

Esta Declaración se corresponde con el segundo ejercicio de reporte de datos cuantitativos sobre los indicadores PIAS (datos de 2024 y 2023). En este sentido y con el objetivo de evitar duplicidades de datos, la comparativa de los datos ha sido incluida en el apartado 2 de esta Declaración.

La tercera comparación histórica, según lo establecido por regulación, se presentará en el próximo año fiscal (año fiscal 2026), comparando datos de 2024 y 2025.

Fecha de publicación: 30/06/2023

Fecha de actualización: 30/06/2025